



SESION ORDINARIA N° 537 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
VITACURA, CELEBRADA CON FECHA 14 DE MARZO DE 2007

En Vitacura, a 14 de Marzo de 2007 y siendo las 09.40 horas se reúne el Concejo Municipal Presidido por su Alcalde don Raúl Torrealba del Pedregal y con la asistencia de los Concejales señora Patricia Alessandri Balbontin; señor Sergio Hernández Gómez, señor Juan Eduardo Izquierdo Bacarreza; señora Maria Paz Hiriart Moran y señor Guillermo Agüero Garcés.

Asisten además señor Aldo Sabat, señor Andrés Ibarra, señor José Ignacio Cañas, señor José Bucarey, señor Eric Carrillo, señora Mónica Neumann.

Actúa como Ministro de Fe la Secretario Municipal (S) señora Cecilia Aros Monsalve.



El Alcalde don Raúl Torrealba del Pedregal en nombre de Dios abre la sesión que corresponde a la Sesión Ordinaria N° 537 celebrada por el Concejo con fecha 14 de marzo de 2007.

El señor Torrealba, por ser conocida, por todas las señoras y señores Concejales, se omite la lectura de la tabla.

APROBACION ACTA DE LA SESION
ORDINARIA N° 536 CELEBRADA POR EL CONCEJO CON FECHA
7 DE MARZO DE 2007

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo sin observaciones.

El señor Agüero, no asistí a esa sesión.

La señora Alessandri, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, voy a entregar algunos comentarios a Rosario para que los modifique, son básicamente en

la página 12 donde dice: “.....en forma instantánea de comprobó.....”, debe decir: “..... en forma instantánea se comprobó.....”

En la página 18 en mi intervención donde dice: “..... lo ví en Chile Visión y me molestó”, la palabra “molestó” en este caso lleva acento.

Finalmente en la página 21 dice: “.....algunos problemas formales, porque después.....”, debe decir: “..... algunos problemas formales, pero después.....”.

Con esas indicaciones doy por aprobada el Acta señor Alcalde.

El señor Torrealba, se da por aprobada el Acta con las indicaciones señaladas.

-.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

Nº 4

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Izquierdo, tengo una consulta señor Alcalde.

Entiendo que con esto se está fijando el monto definitivo para disponer en la Beca Concejo Municipal en 3 millones de pesos. Otra cosa que quería comentar también es que a lo mejor por clasificador presupuestario lo que corresponda, aunque a mi juicio no sería así, estamos nosotros incorporando un aumento en la cuenta Prestaciones Provisionales para atender la provisión de fondos de la bonificación de retiro voluntario establecida en la Ley N° 20.165, atendido a que eso tiene una naturaleza, no sé si debiera ir, a lo mejor por clasificador presupuestario vuelvo a insistir, podría ir pero no debiera ser ahí, porque en definitiva no es una prestación provisional sino que una prestación compensatoria, indemnizatoria, de hecho es más, en la modificación presupuestaria de educación número tres que tenemos a continuación también existe una bonificación que tiene naturaleza compensatoria y que está en una cuenta que se llama Gastos en Personal, entonces no sé si corresponde propiamente tal que vaya en “Prestaciones Previsionales” si así lo dispuso la Contraloría o la gente de Presupuesto, no sé, o debiera ir en alguna otra cuenta en virtud de la naturaleza que tiene el pago.

El señor Sabat, el clasificador presupuestario contempla en esta partida todo este tipo de bonificaciones extraordinarias para el incentivo de la jubilación por eso se habla de prestación previsional, porque esto es un incentivo a la jubilación, o sea quienes pueden acceder son las damas mayores de 60 años o que cumplen 60 años durante el año 2007 o los varones mayores de 65 años o que cumplen 65 años durante el

año 2007, por lo tanto independiente que ellos la destinen o no a su jubilación es un incentivo a la jubilación.

El señor Torrealba, la verdad es que visto así y analizado con mentalidad en lo que es los derechos previsionales o laborales en cualquier empresa estoy totalmente de acuerdo con su observación pero dado el tenor de la Ley que permite realizar esto es donde, me imagino, nace la utilización de esta cuenta en el clasificador.

Se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Hernández, apruebo.

El señor Izquierdo, ya se me aclaro, gracias.

Apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2140

Por la unanimidad de los Concejales presentes en la sala se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 4, Municipal.

-.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EDUCACION N° 3.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2141

Por la unanimidad de los Concejales presentes en la sala se aprueba la Modificación Presupuestaria del Área Educación N° 3.

-.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL AREA

SALUD N° 2

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2142

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo se aprueba la Modificación Presupuestaria del Área Salud N° 2

-.-

SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOL DE
EMPRESA COMERCIAL BERVIM LTDA. PARA LOCAL QUE SE
INDICA.

El señor Torrealba, don Eric Carrillo me hizo presente que desgraciadamente por un error de tipeo dentro de los antecedentes que obran en poder de todos los señores Concejales la dirección correcta es Vitacura 5370, local 6, y no la que aparece ahí.

El señor Carrillo, la empresa Comercial Bervim Ltda.. esta solicitando la patente de mini mercado de bebidas alcohólicas para el local ubicado en Vitacura 5370, local 6, esta empresa tenía una sucursal con patente de alcohol al día en el local vecino y lo que está haciendo esta empresa es trasladando su patente al local del lado. La patente de mini mercado de bebidas alcohólicas es clasificación H, y es una patente limitada de las cuales existen 20 de un total de cupos de 40. Cuenta con opinión favorable de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos dado que la Unidad Vecinal A-13 se encuentra en receso, igualmente cuenta con informe de factibilidad favorable para el giro solicitado por parte de la Dirección de Obras y la Unidad de Patentes Comerciales certifica que cumple con todos los requisitos para obtener la patente que está solicitando.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra

El señor Hernández, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo

El señor Izquierdo, tiene el pronunciamiento favorable de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos por lo tanto estoy de acuerdo y además tengo que agregar que este local, por lo que me ha sido informado, no tiene reclamos. Apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2143

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo se aprueba la patente comercial a la Empresa “Comercial Bervim Ltda..”

PROPUESTA PUBLICA ADQUISICION E
INSTALACION DE ESFERAS DE HORMIGON PARA AVDA.
ALONSO DE CORDOVA Y OTROS PUNTOS DE LA COMUNA DE
VITACURA.

El señor Torrealba, la Comisión Evaluadora recomienda adjudicar, y pedimos la autorización en ese sentido al Concejo, a la empresa Ricardo Iglesias Elementos de Hormigón E.I.R.L., por la adquisición de 209 esferas de hormigón con sus 209 anclajes removibles por un valor de 17 millones 122 mil 440 pesos Iva incluido. Las esferas ustedes las conocen ya que están instaladas en el Centro Cívico, se ha considerado que se trata de un elemento ornamental, poco invasivo y que ha tenido una muy buena apreciación por la gente y cumple fines de seguridad, ustedes comprenden que con todo el tema de los autos chocadores, en el caso de las personas que suben el auto a la vereda por estacionarse en cualquier lugar, hace años atrás utilizamos la política de unos topes metálicos que con esta tendencia de los 4 x 4 le daban un topón y los botaban, ha habido distintas alternativas y desde que pusimos en el Centro Cívico estas esferas y que fueron bien aprobadas por la comunidad pensamos hacerlo en Alonso de Córdova y otros lugares de la comuna y me da la impresión que es una muy buena solución en materia de seguridad, ornamentación y de ordenar flujos y usos de las aceras.

Se ofrece la palabra.

La señora Hiriart, tienen considerado en qué sectores de Alonso de Córdova van a instalar las esferas.

El señor Sabat, este es un proyecto que se ha trabajado en conjunto con los paisajistas de Secplac, Operaciones y Administración Municipal y está orientado básicamente en esta primera etapa a cubrir Alonso de Córdova y especialmente a los locales que están más expuestos desde el punto de vista seguridad a ser robados, los autos chocadores. Cuando se dice “otros” es que dejamos abierto para eventualmente otros requerimientos en otros puntos sensibles. Este es un proyecto que nace básicamente por seguridad, no queriendo destruir la parte estética de la comuna pero básicamente buscando proteger aquellos puntos más sensibles.

El señor Torrealba, igualmente hemos visto lugares como Padre Hurtado, Manquehue, Vitacura donde está la feria del arte, hay una serie de lugares donde hemos pensado que podría ser bastante adecuada la instalación de estas esferas.

Se ofrece la palabra.

El señor Agüero, creo que lo interesante es que son con anclaje removible.

El señor Hernández, me voy a referir a la oferta económica. Estuve haciendo un análisis de cada uno de los precios unitarios de Ricardo Iglesias y Atrio y la verdad es que voy acoger

la propuesta que nos hacen de entregar la licitación a Ricardo Iglesias porque la empresa Atrio S.A. nos presenta un valor sumado los precios unitarios de ambas, una y otro, Atrio se sobrepone a Iglesias en cuanto a un mayor precio y es un 60%, por esa razón voy aprobar la propuesta que se está haciendo. En la oferta económica, número 4, están los precios unitarios y si usted suma todos los precios unitarios, de uno y de otro, significa que aproximadamente 178 mil son de Iglesias y Atrio tiene 285 mil, lo estoy sumando a vuelo de pájaro, por lo tanto me quedo con la propuesta que hace la Comisión Evaluadora. Apruebo.

El señor Agüero, apruebo, pienso igual que tiene la oferta económica más baja. Apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2144

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo se acuerda adjudicar la propuesta pública a la empresa Ricardo Iglesias Elementos de Hormigón E.I.R.L., para la adquisición e instalación de 209 esferas de hormigón con sus 209 anclajes removibles por una valor de 17 millones 122 mil 440 pesos Iva incluido.

-.-

VARIOS

El señor Torrealba, quiero darles cuenta que hemos estado monitoreando todos estos días el tema Permisos de Circulación, les quiero pedir a ustedes también la colaboración, la verdad es que ustedes conocen perfectamente bien que la Contraloría varió su reglamento histórico respecto de los traslados de patentes, hoy día a declarado que los contribuyentes pueden sacar el permiso de circulación donde quieran, por lo tanto se ha desatado una verdadera lucha entre los distintos municipios por el tema, cuestión que a nosotros no nos preocupa ni molesta porque creemos ser bastante eficientes, ustedes conocen los resultados de los últimos años y siempre hemos estado sobre las metas que nos hemos propuesto a pesar de que han sido siempre bastante ambiciosas, no obstante ello creo que este es un tema en el cual

tenemos que involucrarnos todos un poco, sobre todo en las nuevas condiciones que hay. Les quiero contar algunos casos, hemos amenazado con clausurar algunos locales donde entre comillas se entregaban los documentos de permisos de circulación de distintas comunas, he tenido que conversar con algunos colegas Alcaldes de otras comunas donde les he señalado que lo siento mucho, aquí si nosotros pillamos a un corredor de propiedades vendiendo patentes lo vamos a clausurar porque su local no está autorizado para vender permisos de circulación. Ha sido entretenido el tema, todos los funcionarios de la Municipalidad se involucran bastante en el tema toda vez que en la campaña de Permisos de Circulación participan gente de todas las Unidades, hemos tenido antecedentes, los estamos controlando, estamos encima de ellos, la verdad es que hasta antes de ayer estábamos unos puntitos bajo las cantidades del año anterior a la misma fecha, pero a partir de ayer empezamos con una recuperación y hoy día estamos en casi un 6% por sobre el año anterior pero donde estamos un poco caídos es en el tema de empresas, les quiero contar que en Internet estamos en términos reales, en dinero, estamos un 57% arriba del año pasado y estamos tomando algunas medidas que se van a implementar entre hoy y el día viernes en donde vamos a ser más eficientes aun, pero en el ítem empresas estamos caídos en un 30%, entonces todos ustedes tienen contactos, todos ustedes tienen amistades, todos ustedes tienen conocidos y yo les garantizo que la eficiencia del sistema en la comuna de Vitacura es insuperable, o sea ustedes no van a quedar mal si nos llaman por teléfono, a mi, a Aldo, al que quieran que está en esto, y le dicen, la empresa N.N. necesita esto o un

estudio de abogados grande donde hay una cantidad de personas importante nosotros mandamos a nuestra gente con todo el sistema y muy rápidamente y eficientemente los van atender y créanme que los van a dejar como reyes y ustedes igualmente van a quedar como reyes también toda vez que les han brindado un servicio a un contribuyente para que cumpla con una obligación tributaria que es siempre un cacho y una lata, les garantizo que van a quedar muy bien. Les pido su colaboración, porque esto es un tema que nos involucra a todos a pesar de que nos quedamos apenas con un 37% de lo que recaudemos, pero está siempre el orgullito corporativo y el ánimo de hacer bien las cosas, así que en ese tema les rogaría que procedieran en la forma que les señalado y les reitero que van a quedar muy bien.

Se ofrece la palabra.

El señor Hernández, señor Alcalde el día lunes hablé con la Secretaria de don Aldo Sabat por una situación que había en Rodrigo de Quiroga con Nueva Costanera, en toda la esquina hay un hoyo, un cuadrado de alguna Compañía, la verdad es que eso está ahí y no nos habíamos fijado, se hizo una diligencia rápida porque vi que al día siguiente se instaló un encatrado de fierro para que la gente no pasara por el hoyo, hoy pasé por ahí y vi que había una tapa sobre puesta como una emergencia y espero que esa tapa en 24 horas se solucione, porque hay que mandar hacer una tapa. Muchas gracias porque rápidamente se está tratando de solucionar este problema.

Hoy día en Vitacura 3060 frente al edificio Rotonda, al llegar a la rotonda Edmundo Pérez Zújovic hay una tapa que falta de una Compañía.

El señor Torrealba, en qué lugar.

El señor Hernández, donde está el pasto, al lado de un árbol que está frente al edificio Avda. Vitacura 3060, el edificio se llama Rotonda, va a suceder algo y va a salir más caro la vaina que el sable.

Eso es Alcalde lo que quería plantear.

El señor Torrealba, Aldo hay que ver esos dos temas

El señor Sabat, señor Alcalde efectivamente se han tomado las providencias del caso y puedo decir que además la tapa la vamos hacer nosotros porque si esperamos a que lo haga la empresa de servicio realmente puede suceder una desgracia como lo señala don Sergio.

El señor Torrealba, gracias.

Se ofrece la palabra.

Sin haber más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 10.10 horas.

RAUL TORREALBA DEL PEDREGAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

CECILIA AROS MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)